

Duro pulso en EPM termina con salida de junta directiva

Una demanda no consultada con los miembros y relacionada con Hidroituango provocó la renuncia.

La junta directiva de Empresas Públicas de Medellín (EPM) se reunió ayer para saber por qué no fueron partícipes de la decisión de demandar a los consorcios involucrados en la emergencia del proyecto Hidroituango, la cual fue tomada por la gerencia de la empresa y avalada por el alcalde de la ciudad, Daniel Quintero.

Luego de conocer las explicaciones, ayer mismo el pleno de la junta directiva, conformada por ocho miembros y presidida por Quintero, decidió presentarle en un comunicado conjunto su carta de renuncia al alcalde, al considerar que no están de acuerdo con el manejo y el rumbo que se le está dando a la compañía.

Como respuesta, el alcalde publicó en la tarde un trino en el que aseguró que llamó a cada uno de los miembros, les agradeció sus servicios y aceptó su renuncia. Agregó, además, que “EPM continuará con acciones legales que le permitan recuperar los 9,9 billones de pesos de sobrecostos de Hidroituango”.

El descontento de la junta ya se había manifestado a través de una carta previa. En ella, los miembros expresaban su “preocupación y

malestar” por algunas decisiones que se han tomado recientemente desde la gerencia de EPM, función a cargo de Álvaro Rendón.

De manera puntual, en esa misiva se hizo referencia a la millonaria demanda por 9,9 billones de pesos contra el consorcio diseñador Generación Ituango, el consorcio constructor CCCI y el consorcio interventor Ingetec-Sedic, los cuales, de momento, no se han pronunciado sobre la acción jurídica a tomar.

Y ayer, en la carta de renuncia, los ocho integrantes señalan que se ven obligados a tomar la decisión luego del “reiterado desconocimiento a la junta directiva”. La misiva prosigue insistiendo en la preocupación del estamento al observar que no se están llevando a cabo las prácticas de gobierno corporativo que han caracterizado a EPM, pero reconocen la necesidad de desarrollar acciones legales para proteger el patrimonio de la empresa.

La junta directiva estaba integrada por Andrés Bernal, Osvaldo Gómez, Javier Gutiérrez (expresidente de Ecopetrol), Gabriel Maya, Manuel Mejía y Elena Rico. Y la completaban Luis Fer-

nando Álvarez y Jesús Aristizábal, quienes habían sido delegados por el propio Quintero.

No obstante, Quintero respaldó ayer la labor de Rendón al frente de EPM. Por su parte, Alexander Sánchez, vicepresidente de Asuntos Legales de EPM, dijo que en ninguna parte del Acuerdo Municipal No 12 de 1998, que calificó como la carta de navegación, se obliga al gerente a consultar estas decisiones con la junta directiva, pero admitió que su deber podría estar en asuntos extrajurídicos. Y agregó que la decisión no fue consultada previamente con este ente de la compañía y que pudo tratarse “de un error en el comunicado”.

Graves repercusiones

Un exdirectivo de la compañía calificó la renuncia masiva de la junta como un hecho inédito y preocupante para el futuro de EPM, la cual se ubica como la empresa de su sector más grande del país, al registrar en 2019 ingresos por 18,3 billones de pesos, superiores a las del resto de compañías de servicios públicos. El ejecutivo, además, indicó que la situación puede tener repercusiones graves en los grupos de inte-

rés, entre ellos los mercados financieros, las calificadoras de riesgo y los inversionistas.

De acuerdo con la fuente, aunque Quintero y Rendón dijeron que la demanda no se debía informar a la junta por no tener una cuantía, ellos mismos tasaron el valor en 9,9 billones de pesos y el artículo 17 de los estatutos de la empresa señala que la junta debe ser consultada frente a cualquier litigio que supere los 500 salarios mínimos legales vigentes. “No recuerdo una situación como esta”, manifestó a su turno otro directivo consultado por EL TIEMPO.

Además, según las fuentes, la solicitud de Quintero al Concejo de la ciudad, de darle facultades para cambiar el objeto social de la empresa, con el fin de hacer otras actividades como los servicios turísticos y de seguros, es una muestra de las decisiones desacertadas que se están tomando.

Respecto al proceso legal que viene, el vicepresidente Sánchez explicó que, en primera instancia, EPM debe agotar el requisito de la conciliación con los involucrados. Anoche, la compañía informó al mercado que presentó solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Antioquia convocando a los consorcios y a sus aseguradoras.

Y al mismo tiempo, hizo lo propio en contra de la aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia, por el siniestro en la obra, con pretensiones por 5,38 billones de pesos.